



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



2° CONSEJO DIRECTIVO

Washington, D.C., 8 al 12 de Octubre de 1948

RESOLUCION

CD2.R6

CONVENIOS REGIONALES FRONTERIZOS

EL 2° CONSEJO DIRECTIVO

[Considerando] la conveniencia de rodear de las mayores garantías de buen éxito, la ejecución de los convenios fronterizos celebrados en el Hemisferio Occidental,

RESUELVE

Encomendar a la Oficina Sanitaria Panamericana el estudio de los convenios fronterizos que en materia de sanidad se hayan celebrado en el Hemisferio Occidental, así como los rendimientos que en provecho de la salud continental hubieran derivado de tales convenios, sugiriendo las medidas de orden administrativo y técnico que la experiencia aconseje para perfeccionar los órganos de control emanados de los convenios referidos. Las sugerencias serán comunicadas a las organizaciones sanitarias interesadas a través de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Oct. 1948 Pub. 247, 14